

República de Colombia



UNIVERSIDAD

La Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia según Resolución N.º 086 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Sonia Pérez Granados

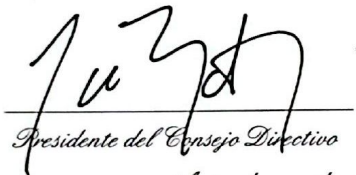
C.C. 52.264.516

El título de

Especialista en Desarrollo y Gerencia Integral de Proyectos

En testimonio de ello se expide el presente diploma.

Bogotá, D. C., 4 de marzo de 2025.



Presidente del Consejo Directivo

Acta de grado N.º 5626



Rector

Registro N.º 020426

Libro de Diploma N.º 01



Secretario General

Folio N.º 10213

El Consejo Directivo de la UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del día 4 de marzo de 2025, mediante el Acta General de Grado Académico N.º 181,

CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución N.º 086 del 19 de enero de 1973, y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno nacional para expedir el título académico en Especialización en Desarrollo y Gerencia Integral de Proyectos.

Que la señora Sonia Pérez Granados, identificada con C.C. N.º 52.264.516, ha presentado su solicitud de grado académico acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto.

Que la solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios y ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios, según lo certifican la Rectora y la Secretaria General,

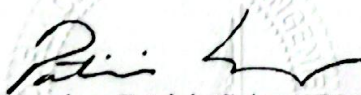
RESUELVE

Primero. Otorgar el título de **Especialista en Desarrollo y Gerencia Integral de Proyectos** a la señora:

Sonia Pérez Granados

Segundo. Disponer que, en testimonio del presente grado, se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica la Secretaria General de la UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá, D.C., el día 4 de marzo de 2025.



Ingeniera Patricia Salazar Perdomo
Secretaria General